MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE COMUNICACIONES N° 3 . TE. "JOSÉ FRANKLIN FLÓREZ VILLAMIZAR"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2022947020833803**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BACOM3-29.25

Villavicencio, Meta, 18 de noviembre de 2022

Señor Mayor
EDDER LEANDRO RODRIGUEZ CAVIELES
Director Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio.
Calle 5 # 17 manzana 7 Barrio Remansos de Rosablanca Cantón Militar El Recreo.
Villavicencio, Meta.

Asunto: Solicitud reducción valor rubro mantenimiento.

De manera atenta me permito enviar la presente misiva, con el fin de solicitar la realización de una reducción, solicitada por el Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas # 4 (BAFUR4), por valor de cinco pesos moneda corriente ($ 5,00 pesos MCTE.) dentro del rubro **02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPERACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)** perteneciente al contrato #036 CENACVIL 2022 de repuestos y mantenimiento. de Computo, por concepto de sobrante presupuestal como se relaciona a continuación:

ACEPTACION OFERTA # 036 CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2022 (PROCESO MINIMA CUANTIA) VALORES A REDUCIR PARA EL PRESENTE CONTRATO			
#	UNIDAD BENEFICIADA	SEGUNDO PAGO ARTICULO PRESUPUESTAL Y RUBRO 02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPERACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	TOTAL VALOR A REDUCIR
4	BAFUR4	$ 5,00	$ 5,00

Cordialmente,

Mayor GUSTAVO ADOLFO CAÑÓN ROMERO
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Comunicaciones # 3
Teniente "JOSÉ FRANKLIN FLÓREZ VILLAMIZAR"
Supervisor Contrato Repuestos y Mtto.de Computo N° 036-2022 CENACVIL.

Anexo: Tres (3) folios.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Séptima Brigada Calle 5 sur No 24 -17 Mza 7, Remanso de Rosa Blanca - Villavicencio - Meta.
Teléfono IP: 51673
bacom3@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO DE OPERACIONES URBANAS
BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS N°4

No. 0869 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-BAFUR4-38.2

Apiay Meta, 17 Noviembre de 2022

Señor Mayor
GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO
Supervisor de Contrato Partida Fija Computo.
Villavicencio - Meta

ASUNTO: Deducción Mantenimiento Partida Fija.

Respetuosamente, me permito solicitar al Señor Mayor Supervisor de Contrato de la partida fija de repuesto y mantenimiento de cómputo, su apoyo con el fin de realizar la deducción en la partida fija, teniendo en cuenta que le fue asignado a la unidad el mantenimiento de cómputo, el valor de $5.00 (cinco pesos), lo cual no posible aplicar de acuerdo a el valor asignado.

Respetuosamente,

Capitán. **VERGEL PUERTO HUGO**
Comandante COFUR-B con Funciones de Ejecutivo BAFUR N°4

Elaboró: CP. Agudelo Oscar
Suboficial Logística BAFUR No 4

Revisó: Ss. Carvajal Cristhian
Ayudante Comando BAFUR No 4

V°B°: SV. Jesus Titistar
Seguridad Miliar BAFUR 4

BAFUR No 4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE COMUNICACIONES N° 3 . TE. "JOSÉ FRANKLIN FLÓREZ VILLAMIZAR"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2022947002497311**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BACOM3-29.25

Villavicencio, Meta, 18 de noviembre de 2022

Señor
ROBERTO MAURICIO ASTROS PAEZ
Propietario Establecimiento Comercio CIDES.COM
Carrera 331 15-49 el oasis.
Villavicencio, Meta.

Asunto: Viabilidad reducción recursos rubro mantenimiento

Con toda atención me permito requerir su aceptación para dar la viabilidad de realizar una reducción de recursos al Contrato # 036-2022 Central Administrativa y Contable regional Villavicencio (CENACVIL) por un valor de cinco pesos moneda corriente (5,00 pesos MCTE) en el rubro **02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPERACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)** solicitada por el Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas # 4, solicitado mediante radicado # 0869 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-BAFUR4-38.2 de fecha 17 de noviembre de 2022. Se relaciona el rubro a reducir de la siguiente manera:

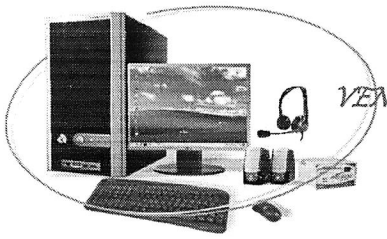
ACEPTACION OFERTA # 036 CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2022 (PROCESO MINIMA CUANTIA) VALORES A REDUCIR PARA EL PRESENTE CONTRATO			
#	UNIDAD BENEFICIADA	SEGUNDO PAGO ARTICULO PRESUPUESTAL Y RUBRO 02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPERACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	TOTAL VALOR A REDUCIR
4	BAFUR4	$ 5,00	$ 5,00

Mayor GUSTAVO ADOLFO CAÑÓN ROMERO
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Comunicaciones # 3
Teniente "JOSÉ FRANKLIN FLÓREZ VILLAMIZAR"
Supervisor Contrato Repuestos y Mtto.de Computo N° 036-2022 CENACVIL.

Recibí: CIDES.COM Para: Marisela Hoy-18-2022. Hora: 3:24.

CIDES.COM
VENTA EQUIPOS DE COMPUTO - SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO
NIT. 86[illegible]-5-4 REGIMEN COMUN
CRA 331 15-60 ESPERANZA 4
Tel: 6702710

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Séptima Brigada Calle 5 sur No 24 -17 Mza 7, Remanso de Rosa Blanca – Villavicencio – Meta.
Teléfono IP: 51673
bacom3@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



VENTA DE CÓMPUTADORES INSTALACION DE REDES,
SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO
ACCESORIOS Y PARTES EN GENERAL

Señor:
MY GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO
Ejecutivo y segundo comandante del Batallón de Comunicaciones No. 3
La ciudad.

ASUNTO: Aceptación reducción de recursos al contrato No. 036-2022

Yo, **ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ.** Identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 17.447.048** expedida en Guamal – Meta. Representante legal de la firma **CIDES.COM. Nit 17447048-4** mediante el presente documento acepto la reducción al contrato No. 036-2022 así:

ACEPTACION OFERTA No. 036 CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2022 (PROCESO DE MINIMA CUANTIA)			
VALORES A REDUCIR PARA EL PRESENTE CONTRATO			
No.	UNIDAD BENEFICIADA	**SEGUNDO PAGO**	
		ARTICULO PRESUPUESTAL Y RUBRO	
		02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	TOTAL DE VALOR A REDUCIR
4	BAFUR 4	$ 5	

Por valor de. $ 5 cinco pesos m/cte.
Al contrato No 036 – CENAC VILLAVICENCIO -2022. Cuyo objeto es **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION).**

Atentamente,

CIDES.COM
VENTA EQUIPOS DE COMPUTO - SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO
NIT. 17.447.048-4 REGIMEN COMUN
CALLE 7 No. 45-60 ESPERANZA 4
Tel: 6702710

Robert Mauricio Astros Páez.
Gerente.

Bogotá D.C calle 80 No. 14-32 segundo piso Oficina 202 Villavicencio - meta carrera 33 No. 15-44 EL OASIS casa 15 exterior comercial No. 2 Granada – Meta calle 8 No. 12-95 local 201 segundo piso frente al Batallón, San José del Guaviare calle 36 No. 15-68 El centro frente al palacio municipal. Mitú – Vaupés carrera 15 No. 11 -09 Avenida el rio contacto directo celular: 314-3569828 Correo Electrónico corpomary@hotmail.com

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÒN DE CONTRATACIÒN REGIONAL Y ESPECIALIZADA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT: 800.130.752-1

Villavicencio, 28 de noviembre de 2022

Señor Mayor
EDDER LEANDRO RODRIGUEZ CAVIELES
Director CENAC Regional Villavicencio Señor Mayor
Ciudad

Asunto. Concepto Técnico Modificatorio No. 02 (Reducción 01) COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022

Con toda atención me permito presentar CONCEPTO TECNICO avalando la reducción por un valor de CINCO PESOS ($5) a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022, y cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 202 celebrado entre el MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO Y ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ C.C. N° 17.447.048 DE GUAMAL (META), conforme a la solicitud del supervisor y aceptación del contratista.

Teniendo en cuenta que no se altera el objeto contractual y se conservan las mismas especificaciones técnicas del contrato principal, lo que significa que al reducir el contrato se cumplirá a cabalidad la necesidad con las mismas especificaciones técnicos de los servicios contratados, lo cual no generaría costos adicionales al contrato principal.

Conforme a lo anteriormente expresado se considera **TECNICAMENTE VIABLE** realizar Modificatorio No. 02 (Reducción 01) a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022, y cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 202 celebrado entre EL MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO Y ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ C.C. N° 17.447.048 DE GUAMAL (META)

Atentamente,

ST. **NATALIA DIAZ LEON**
Oficial S4 BACOM3 y/o quien haga sus veces.
Comité Técnico Evaluador

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÒN DE CONTRATACIÒN REGIONAL Y ESPECIALIZADA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT: 800.130.752-1

Villavicencio, 28 de noviembre de 2022

Señor
MY EDDER LEANDRO RODRIGUEZ CAVIELES
Director CENAC Regional Villavicencio

Asunto: Concepto Económico a la REDUCION No.01 AL **CONTRATO N° 036 -CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO Y** ROBERTO MAURICIO ASTOS PAEZ con cedula de ciudadanía No 17.447.048 propietario del establecimiento de comercio CIDES.COM cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2022"**

Respetuosamente en calidad de asesora económica de la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, me dirijo a Usted a fin de presentar concepto que analiza la viabilidad de REDUCIR el **CONTRATO N° 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022.**

ANTECEDENTES:

Que la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, con el fin de dar inicio al proceso de selección de Menor Cuantía No. 043-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO-2022, CUYO OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2022" efectuó todos y cada uno de los procedimientos respectivos para el desarrollo del proceso por parte de los comités de acuerdo con el cronograma precontractual emitido.

El Presupuesto asignado para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2022"**", es la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($64.631.600,00)** IMPUESTOS INCLUIDOS, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.5822 de fecha 14 de marzo de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto CENAC Villavicencio, conformado, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA DE CONTABILIDAD E INFORMATICA	UNIDADADES CENTRALIZADAS	$ 53.844.879,00
02-02-01-003-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)	UNIDADES CENTRALIZADAS	$ 10.786.721,00
				$ 64.631.600,00

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR UNIDADES

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BAADI4	100%	$ 1.369.260,00
			BACIF3	100%	$ 1.028.683,00
			BACIM4	100%	$ 1.028.683,00
			BACOM3	100%	$ 760.230,00
			BAEEV15	100%	$ 1.387.440,00
			BAFUR4	100%	$ 778.365,00
			BAIMI4	100%	$ 1.028.683,00
			BAS07	100%	$ 2.474.910,00
			BASDO	100%	$ 694.757,00
			BASEC2	100%	$ 1.028.683,00
			BASMI2	100%	$ 1.028.683,00
			BATLA	100%	$ 2.517.285,00
			BATOT5	100%	$ 2.477.089,00
			BATOT7	100%	$ 738.169,00
			BIALB	100%	$ 2.502.180,00
			BIAVA	100%	$ 2.502.180,00
			BICON51	100%	$ 2.502.180,00
			BIDEH4	100%	$ 763.260,00
			BIGOH	100%	$ 2.502.180,00
			BISER	100%	$ 763.260,00
			BITER7	100%	$ 811.740,00
			BIVAR	100%	$ 2.502.180,00
			BMMA4	100%	$ 760.230,00
			CBR07	100%	$ 2.417.340,00
			CBR31	100%	$ 2.417.340,00
			CENACVIL	100%	$ 3.962.340,00
			COMOL3	100%	$ 1.569.549,00
			DISTRITO N° 5	100%	$ 600.000,00
			DISTRITO N° 54	100%	$ 600.000,00
			DIV04	100%	$ 2.317.151,00
			EJAPI	100%	$ 1.369.260,00
			GAARI	100%	$ 1.387.440,00
			GAMET	100%	$ 1.387.440,00
			ZONA 7	100%	$ 999.996,00
			GRULI6	100%	$ 866.713,00
TOTAL					**$ 53.844.879,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAADI4	100%	$ 150.179,00
			BACIF3	100%	$ 156.066,00
			BACIM4	100%	$ 156.066,00
			BACOM3	100%	$ 150.179,00
			BAEEV15	100%	$ 150.179,00
			BAFUR4	100%	$ 5,00
			BAIMI4	100%	$ 155.207,00
			BAS07	100%	$ 541.401,00
			BASDO	100%	$ 150.179,00
			BASEC2	100%	$ 156.066,00
			BASMI2	100%	$ 156.066,00

			BATLA	100%	$ 348.485,00
			BATOT5	100%	$ 514.869,00
			BATOT7	100%	$ 142.641,00
			BIALB	100%	$ 522.407,00
			BIAVA	100%	$ 522.407,00
			BICON51	100%	$ 522.407,00
			BIDEH4	100%	$ 150.179,00
			BIGOH	100%	$ 522.407,00
			BISER	100%	$ 150.179,00
			BITER7	100%	$ 150.179,00
			BIVAR	100%	$ 522.407,00
			BMMA4	100%	$ 41.099,00
			CBR07	100%	$ 328.753,00
			CBR31	100%	$ 328.751,00
			CENACVIL	100%	$ 677.772,00
			COMOL3	100%	$ 335.106,00
			DISTRITO N° 5	100%	$ 17.951,00
			DISTRITO N° 54	100%	$ 17.951,00
			DIV04	100%	$ 345.406,00
			EJAPI	100%	$ 150.179,00
			GAARI	100%	$ 150.179,00
			GAMET	100%	$ 150.179,00
			ZONA 7	100%	$ 177.947,00
			DIVIO	100%	$ 2.000.000,00
			GRULI6	100%	$ 75.288,00
TOTAL					**$ 10.786.721,00**

Que el día dieciocho (18) de abril de 2022, se suscribió el CONTRATO N° 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022

El valor del presente contrato es por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($64.631.600,00)** IMPUESTOS INCLUIDOS, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.5822 de fecha 14 de marzo de 2022.

Que el día 13 de Octubre de 2022 se realizó la **ADICION No. 01** al contrato 036 CENAC REGIONAL-VILLAVICENCIO 2022 por valor de **ONCE MILLONES DE PESOS**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-001	16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE (REPUESTOS)	BR7	$ 8.000.000,00
02-02-01-003	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)	BR7	$ 3.000.000,00
				$ 11.000.000,00

Que el valor del CONTRATO 036 -CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022 incluidas la adición es por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 75.631.600,00.oo),** distribuido de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONTRATO INICIAL	ADICION 01	VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL MAS ADICION
02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA DE CONTABILIDAD E INFORMATICA	53.844.879,00		$ 61.844.879,00

02-02-01-004-005	16	MAQUINARIA DE OFICINA DE CONTABILIDAD E INFORMATICA	0	8.000.000,00	8.000.000.00
02-02-01-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)	10.786.721,00		$ 13.786.721,00
02-02-01-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)	0	3.000.000,00	3.000.000,00
			$ 64.631.600,00	$11.000.000.00	**$ 75.631.600,00**

Que el plazo de ejecución en el contrato principal se estableció así: El término para la ejecución del objeto del presente proceso será 30 de noviembre de 2022, contados una vez se hayan cumplido los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Que de acuerdo al plan de necesidades 261367 que emite la central administrativa y contable regional de Villavicencio, fue revisado en su totalidad, por lo que se indica que la necesidad coincide con la que se encuentra en el contrato principal No.036-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2022.

Que el Señor MY GUSTAVO ADOLFO CAÑO ROMERO, solicita mediante oficio de fecha 17 de Noviembre de 2022 al señor ROBERTO MAURICIO ASTOS PAEZ con cedula de ciudadanía No 17.447.048 propietario del establecimiento de comercio CIDES.COM, la aceptación de la reducción por la suma de CINCO PESOS MCTE ($5.oo) al CONTRATO N° 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022

Que el Señor ROBERTO MAURICIO ASTOS PAEZ con cedula de ciudadanía No 17.447.048 propietario del establecimiento de comercio CIDES.COM mediante oficio de fecha 18 de Noviembre de 2022, acepta la REDUCCION al CONTRATO N 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022 cuyo OBJETO es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2022 por valor de CINCO PESOS MCTE ($5.oo).

Que el Supervisor del contrato el señor MY GUSTAVO ADOLFO CAÑO ROMERO, solicita mediante oficio de fecha 18 de Noviembre de 2022, solicita al Señor director de la Central Administrativa y contable CENAC Villavicencio, realizar REDUCCIN a al **CONTRATO N° 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022** OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2022. por valor de CINCO PESOS MCTE ($ 5.oo) para la unidad centralizada BAFUR4.

De acuerdo a lo solicitado se modifica

El valor del contrato **CONTRATO N° 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022** OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2022, el cual quedaría:

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO

El valor del CONTRATO 036 -CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022 incluida la REDUCCION es por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($75.631.595,00.oo),** distribuido de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONTRATO INICIAL	ADICION No 001	REDUCCION 01	VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL MAS ADICION
02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA DE CONTABILIDAD E INFORMATICA	53.844.879,00	0.00	0.00	$ 53.844.879.00
02-02-01-004-005	16	MAQUINARIA DE OFICINA DE CONTABILIDAD E INFORMATICA	0.00	8.000.000,00	0.00	$ 8.000.000.00
02-02-01-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)	10.786.721,00	0.00	$ 5.00	$ 10.786.716,00
02-02-01-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)	0.00	3.000.000,00	$ 0.00	$ 3.000.000,00
			$ 64.631.600,00	$11.000.000.00	$ 5.00	**$ 75.631.595.00**

PRESUPUESTO POR UNIDADES

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL	VALOR ADICION	REDUCCION	VALOR TOTAL INCLUIDA ADICON
02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BAADI4	100%	$ 1.369.260,00	0,00	0,00	$ 1.369.260,00
			BACIF3	100%	$ 1.028.683,00	0,00	0,00	$ 1.028.683,00
			BACIM4	100%	$ 1.028.683,00	0,00	0,00	$ 1.028.683,00
			BACOM3	100%	$ 760.230,00	0,00	0,00	$ 760.230,00
			BAEEV15	100%	$ 1.387.440,00	0,00	0,00	$ 1.387.440,00
			BAFUR4	100%	$ 778.365,00	0,00	0,00	$ 778.365,00
			BAIMI4	100%	$ 1.028.683,00	0,00	0,00	$ 1.028.683,00
			BAS07	100%	$ 2.474.910,00	0,00	0,00	$ 2.474.910,00
			BASDO	100%	$ 694.757,00	0,00	0,00	$ 694.757,00
			BASEC2	100%	$ 1.028.683,00	0,00	0,00	$ 1.028.683,00
			BASMI2	100%	$ 1.028.683,00	0,00	0,00	$ 1.028.683,00
			BATLA	100%	$ 2.517.285,00	0,00	0,00	$ 2.517.285,00
			BATOT5	100%	$ 2.477.089,00	0,00	0,00	$ 2.477.089,00
			BATOT7	100%	$ 738.169,00	0,00	0,00	$ 738.169,00
			BIALB	100%	$ 2.502.180,00	0,00	0,00	$ 2.502.180,00
			BIAVA	100%	$ 2.502.180,00	0,00	0,00	$ 2.502.180,00
			BICON51	100%	$ 2.502.180,00	0,00	0,00	$ 2.502.180,00
			BIDEH4	100%	$ 763.260,00	0,00	0,00	$ 763.260,00
			BIGOH	100%	$ 2.502.180,00	0,00	0,00	$ 2.502.180,00
			BISER	100%	$ 763.260,00	0,00	0,00	$ 763.260,00
			BITER7	100%	$ 811.740,00	0,00	0,00	$ 811.740,00
			BIVAR	100%	$ 2.502.180,00	0,00	0,00	$ 2.502.180,00
			BMMA4	100%	$ 760.230,00	0,00	0,00	$ 760.230,00
			CBR07	100%	$ 2.417.340,00	0.00	0.00	$ 2.417.340,00
			CBR31	100%	$ 2.417.340,00	0,00	0,00	$ 2.417.340,00
			CENACVIL	100%	$ 3.962.340,00	0,00	0,00	$ 3.962.340,00
			COMOL3	100%	$ 1.569.549,00	0,00	0,00	$ 1.569.549,00
			DISTRITO N° 5	100%	$ 600.000,00	0,00	0,00	$ 600.000,00
			DISTRITO N° 54	100%	$ 600.000,00	0,00	0,00	$ 600.000,00
			DIV04	100%	$ 2.317.151,00	0,00	0,00	$ 2.317.151,00
			EJAPI	100%	$ 1.369.260,00	0,00	0,00	$ 1.369.260,00
			GAARI	100%	$ 1.387.440,00	0,00	0,00	$ 1.387.440,00

			GAMET	100%	$ 1.387.440,00	0,00	0,00	$ 1.387.440,00
			ZONA 7	100%	$ 999.996,00	0,00	0.00	$ 999.996,00
			GRULI6	100%	$ 866.713,00	0,00	0.00	$ 866.713,00
02-02-01-004-005	16	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	CBR07	100%	0.00	8.000.000,00	0.00	$8.000.000.00
TOTAL					**$ 53.844.879,00**	**8.000.000,00**	0.00	**$ 61.844.879,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL	VALOR ADICION	REDUCCION 01	VALOR TOTAL INCLUIDA ADICON 01 Y REDUCCION 01
02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAADI4	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			BACIF3	100%	$ 156.066,00	0,00	0,00	$ 156.066,00
			BACIM4	100%	$ 156.066,00	0,00	0,00	$ 156.066,00
			BACOM3	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			BAEEV15	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			BAFUR4	100%	$ 5,00	0,00	$5,00	$ 0,00
			BAIMI4	100%	$ 155.207,00	0,00	0,00	$ 155.207,00
			BAS07	100%	$ 541.401,00	0,00	0,00	$ 541.401,00
			BASDO	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			BASEC2	100%	$ 156.066,00	0,00	0,00	$ 156.066,00
			BASMI2	100%	$ 156.066,00	0,00	0,00	$ 156.066,00
			BATLA	100%	$ 348.485,00	0,00	0,00	$ 348.485,00
			BATOT5	100%	$ 514.869,00	0,00	0,00	$ 514.869,00
			BATOT7	100%	$ 142.641,00	0,00	0,00	$ 142.641,00
			BIALB	100%	$ 522.407,00	0,00	0,00	$ 522.407,00
			BIAVA	100%	$ 522.407,00	0,00	0,00	$ 522.407,00
			BICON51	100%	$ 522.407,00	0,00	0,00	$ 522.407,00
			BIDEH4	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			BIGOH	100%	$ 522.407,00	0,00	0,00	$ 522.407,00
			BISER	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			BITER7	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			BIVAR	100%	$ 522.407,00	0,00	0,00	$ 522.407,00
			BMMA4	100%	$ 41.099,00	0,00	0,00	$ 41.099,00
			CBR07	100%	$ 328.753,00	3.000.000,00	0,00	$ 3.328.753,00
			CBR31	100%	$ 328.751,00	0,00	0,00	$ 328.751,00
			CENACVIL	100%	$ 677.772,00	0,00	0,00	$ 677.772,00
			COMOL3	100%	$ 335.106,00	0,00	0,00	$ 335.106,00
			DISTRITO N° 5	100%	$ 17.951,00	0,00	0,00	$ 17.951,00
			DISTRITO N° 54	100%	$ 17.951,00	0,00	0,00	$ 17.951,00
			DIV04	100%	$ 345.406,00	0,00	0,00	$ 345.406,00
			EJAPI	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			GAARI	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			GAMET	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			ZONA 7	100%	$ 177.947,00	0,00	0,00	$ 177.947,00
			DIVIO	100%	$ 2.000.000,00	0,00	0,00	$ 2.000.000,00
			GRULI6	100%	$ 75.288,00	0,00	0,00	$ 75.288,00
02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	CBR07	100%	0.00	3.000.000,00	0.00	3.000.000.00
TOTAL					**$ 10.786.721,00**	**3.000.000,00**	**$ 5.00**	**$ 13.786.716,00**

Por lo anterior, se puede dar concepto económico favorable a la REDUCCION No.01 del CONTRATO 036 -CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022 suscrito con ROBERTO MAURICIO ASTOS PAEZ con cedula de ciudadanía No 17.447.048 propietario del establecimiento de comercio CIDES.COM, por la suma de **CINCO PESOS MCTE ($5.oo),** siempre y cuando se mantengan las mismas exigencias técnicas y demás aspectos que se contemplaron en el

contrato principal, así mismo se aclara que la presente viabilidad no da lugar para realizar exigencias económicas de forma posterior por parte del contratista, con la finalidad de variar los precios unitarios o las condiciones económicas de lo contratado inicialmente, a fin de satisfacer la necesidades de las unidades centralizadas por la CENAC regional Villavicencio.

Cordialmente,

ANA TERESA SILVA CAICEDO
Asesora Económica
CENAC Regional VILLAVICENCIO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÒN DE CONTRATACIÒN REGIONAL Y ESPECIALIZADA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT: 800.130.752-1

Villavicencio, 28 de noviembre de 2022

Señor Mayor
EDDER LEANDRO RODRIGUEZ CAVIELES
Director CENAC Regional Villavicencio Señor Mayor

Asunto. CONCEPTO JURÍDICO PARA MODIFICATORIO No. 02 (REDUCCION 01) A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO Y ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ C.C. N° 17.447.048 DE GUAMAL (META)

Respetuosamente en calidad de asesora jurídica de la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, me dirijo a Usted a fin de presentar concepto respecto a la modificación a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022, en los siguientes términos

FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA MODIFICACION

Que, conforme a los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993 las entidades estatales podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad e incluir las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de esta ley.

Que la solicitud de MODIFICATORIO No. 02 (REDUCCION 01) a la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022**, se realiza durante la etapa de ejecución y la misma no modifica el objeto contractual en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Que las acciones antes determinadas, se efectúan en el marco de los principios contractuales, y que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.[1]

Que el contrato es bilateral y sinalagmático, en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento y por ende es susceptible de ser aclarado, adicionado, modificado y prorrogado por las mismas partes que lo suscribieron.

Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

Que todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no adicionadas o modificadas por el presente continúan vigentes.

[1] Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

Que por otro lado, es importante mencionar que durante la ejecución no se ha presentado ningún incumplimiento por parte del contratista, hasta la fecha ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual.

Que sea lo primero indicar que el Art. 14 de la Ley 80 de 1993 establece:

> ***Artículo 14º.-*** *De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:*
>
> *1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas,* ***introducir modificaciones a lo contratado y****, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado. En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio inicial.*
>
> *Contra los actos administrativos que ordenen la interpretación, modificación y terminación unilaterales, procederá el recurso de reposición, sin perjuicio de la acción contractual que puede intentar el contratista, según lo previsto en el artículo 77 de esta Ley.*
>
> *(...)" (subrayo y negrilla fuera de texto)*

Así mismo, el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, a propósito del principio de autonomía de la voluntad en materia contractual señala: *"…. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que requieran el cumplimiento de los fines estatales. (...)"*

Respecto a la modificación contractual, la H. Corte Constitucional ha sostenido: *"...La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*[2]

Sobre el mismo aspecto, la doctrina ha sostenido: *"Cuando se alude a la modificación del contrato se lo hace para referirse a alteraciones, variaciones, sustituciones de calidad, componentes o número de obras, bienes o servicios. No implican la sustitución del género del contrato sino modificaciones que responden a necesidades sobrevinientes o a errores en la fase previa."*[3]

Por otra parte, y de acuerdo con los fines de la contratación estatal contenidos en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Así mismo, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el cual, en su inciso primero indica *"(...) los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad el contratista y de los terceros que pueden verse afectados por la ejecución del contrato".*

[2] Corte Constitucional, Sentencia C-300/2012 del 25 de Abril de 2012, M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.
[3] DAVILA VINUEZA, Luis Guillermo. Régimen Jurídico de la contratación Estatal. Bogotá: Editorial Legis, 2001, p. 387.

Que la ejecución del contrato será hasta el **30 de noviembre de 2022**, contados a partir de la firma del contrato y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato y acta de inicio.

Así mismo, se tiene en cuenta que hasta el momento no se han identificado causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política y artículo 8° de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, además tampoco se ha evidenciado que el contratista se encuentre incurso en proceso de concordato o acuerdo de recuperación o concurso liquidatario, según Leyes 222 de 1995 y 550 de 1999 que impidan continuar con la ejecución del contrato, situación que además debe ser corroborada por los conceptos técnico, económico y del supervisor.

Teniendo en cuenta lo esbozado la solicitud de **MODIFICATORIO 02** que consistente en la **REDUCCION No. 01 por un valor de CINCO PESOS M/CTE ($5)** impuestos incluidos es viable teniendo en cuenta los lineamientos jurisprudenciales y de conformidad a la norma contractual vigente, toda vez que no denota modificación al objeto contratado como aspecto esencial e inmodificable del acuerdo; Aunado a ello, cualquier extensión o prórroga de los tiempos contractuales debe perfeccionarse en vigencia del contrato correspondiente, en este caso la solicitud de REDUCCION del valor del contrato se realiza durante la etapa de ejecución.

Que, el fundamento esencial del actuar del **CENAC VILLAVICENCIO** en el ámbito contractual de la Ley 80 de 1993 en su Artículo 26 dispone:

Artículo 26°.- *Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio:* ***Numeral 1o.*** *Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectado por la ejecución del contrato.*

Que de acuerdo con lo anterior es procedente modificar la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO Y ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ C.C. N° 17.447.048 DE GUAMAL (META), conforme a la solicitud del supervisor y manifestación expresa por parte del contratista de aceptar la reducción.

Que, de conformidad con los considerandos anteriores, como asesora jurídica de contratación encuentro procedente realizar la presente modificación, el presente concepto tiene el alcance previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es decir, no son de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

ABG. SIRLEY GUTIERREZ NAVARRO
Asesora Jurídica de Contratación

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÒN DE CONTRATACIÒN REGIONAL Y ESPECIALIZADA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT: 800.130.752-1

MODIFICATORIO No. 2 (REDUCCION No. 1) A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO Y ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ C.C. N° 17.447.048 DE GUAMAL (META)

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2022
CONTRATISTA:	ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ C.C. N° 17.447.048 DE GUAMAL (META) Establecimiento de Comercio CIDES.COM
VALOR INICIAL:	$ 64.631.600,00
VALOR ADICIONAL No. 1	$ 11.000.000,00
VALOR TOTAL CON ADICION	$ 75.631.600,00
VALOR REDUCCION No. 1	$ 5
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 75.631.595,00
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA INICIO:	25 DE ABRIL DE 2022

El suscrito Señor Mayor **EDDER LEANDRO RODRIGUEZ CAVIELES,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.191.440 expedida en Bogotá, en calidad de Ordenador del Gasto y Director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO**, con NIT 800.130.752-1, debidamente posesionado mediante acta de posesión número 023 de fecha 18 de agosto de 2022, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, NIT 800.130.752-1,** y quién en adelante se llamará **EL CONTRATANTE** y por la otra **ROBER MAURICIO ASTOS PAEZ**, identificado con la C.C. N° 17.447.048, Propietario del Establecimiento de Comercio denominado **CIDESCOM.COM**, con NIT. 17.447.048-4, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente **MODIFICATORIO No. 2 (REDUCCION No. 1)** a la comunicación de aceptación de oferta No. 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, surtió todos los trámites legales del proceso de mínima cuantía No. 043-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2022", por un valor total **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($64.631.600.oo)**, incluido toda la carga impositiva.

Que la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, mediante comunicación de aceptación de oferta **No. 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022**, adjudico el proceso de mínima cuantía No. 043-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2022", a **ROBER MAURICIO ASTOS PAEZ**, identificado con la C.C. N° 17.447.048, propietario del establecimiento de comercio denominado **CIDESCOM.COM**, con NIT. 17.447.048-4, por un valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($64.631. 600.00)**, incluido toda la carga impositiva.

Que mediante Acta No. 2022193003132566 de fecha 25 de abril se suscribe el acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. **036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022**, suscrita por las partes.

Que mediante MODIFICATORIO No. 1 de fecha 13 de octubre de 2022, las partes acordaron adicional la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 11.000.000,00)**, para un valor total de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022**, por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($75.631.600,00)**

Que mediante oficio No. 2022947002497311 de fecha 18 de noviembre de 2022, el Supervisor del contrato solicita al señor ROBER MAURICIO ASTOS PAEZ C.C. N° 17.447.048, en su calidad de contratista, aceptar la reducción de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022** por un valor de CINCO PESOS M/CTE ($ 5) valor asignado al BAFUR.

Que mediante escrito sin fecha el señor ROBER MAURICIO ASTOS PAEZ C.C. N° 17.447.048, informa de la aceptación de la reducción de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022** por un valor de CINCO PESOS M/CTE ($ 5), correspondiente al BAFUR.

Que mediante oficio No. 2022947020833803 de fecha 18 de noviembre de 2022, el Supervisor del contrato solicita al señor Director y Ordenador del Gasto de la CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, la reducción de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022** por un valor de CINCO PESOS M/CTE ($ 5) valor asignado a BAFUR.

Que, conforme a los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993 las entidades estatales podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad e incluir las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de esta ley.

Que con la finalidad determinar la conveniencia y necesidad de la modificación se justificó en documento independiente los comités económico, técnico y jurídico el cual realizo un minucioso verificando la viabilidad de la presente reducción.

Que la solicitud de la REDUCCION de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022, se realiza durante la etapa de ejecución y la misma no modifica el objeto contractual en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Que las acciones antes determinadas, se efectúan en el marco de los principios contractuales, y que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.

Que el contrato es bilateral y sinalagmático, en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento y por ende es susceptible de ser aclarado, adicionado, modificado y prorrogado por las mismas partes que lo suscribieron.

Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

Que todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no adicionadas o modificadas por el presente continúan vigentes.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista, acuerdan modificar y/o adicionar las siguientes clausulas, así:

CLAUSULA SEXTA: CLAUSULA SEXTA: VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor total del contrato es por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($75.631.595,00),** según las necesidades (programada y no programada) de las Unidades Militares, con monto agotable supeditado al consumo y cubrimiento de la necesidad, conforme a las siguientes especificaciones técnicas, así:

02-02-01-004-005; MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA				
ITEM PLAN	**DESCRIPCION**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
1	TARJETA DE RED: INALÁMBRICA 10/100 CONEXIÓN PCI.	UNIDAD	1	75.000,00
2	SWITCH: DE 1 A 5 PUERTOS CONECTIVIDAD RED	UNIDAD	1	60.000,00
3	ROUTER: ROMPE MUROS INALÁMBRICO DE 3 ANTENAS	UNIDAD	1	150.000,00
4	SWITCH: DE 8 PUERTOS ALÁMBRICO PARA HABILITACIÓN - PUNTOS DE RED.	UNIDAD	1	70.000,00
5	CABLE: UTP CATEGORIA 6E	UNIDAD	1	2.500,00
6	CABLE: UTP CATEGORIA 6E * MTS BLINDADO	UNIDAD	1	3.500,00
7	CONECTOR: RJ 45	UNIDAD	1	1.200,00
8	CONECTOR: JACK CONECTOR RJ-45 CATEGORIA-5E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	1	10.000,00
9	PASH CORD: 3 MTS CATEGORIA 6A CERT	UNIDAD	1	20.000,00
10	CONECTOR: EXTERNO DE DISCOS USB TO IDE SATA.	UNIDAD	1	45.000,00
11	CONECTOR: JACK PARA RJ 45 6E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	1	10.000,00
12	CONECTOR: VGA HDMI	UNIDAD	1	15.000,00
13	CABLE: SATA DE CORRIENTE- DATOS	UNIDAD	1	5.000,00
14	CABLE: RED CATEGORIA 5E	UNIDAD	1	2.200,00
15	CABLE: DISCO DURO DE 3.0 A USB	UNIDAD	1	23.000,00
16	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 1,5 MTS	UNIDAD	1	25.000,00
17	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 3 MTS	UNIDAD	1	32.500,00
18	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 15 MTS	UNIDAD	1	75.000,00
19	CABLE: E HDMI MALLADO 3D - 4K 20 MTS	UNIDAD	1	110.000,00
20	BOARD: AMD H81M-VGA 4	UNIDAD	1	350.000,00
21	BOARD: ASROCK H81M-VGA 4 GENERACION	UNIDAD	1	250.000,00
22	BOARD: NVS 210S CHIPSET	UNIDAD	1	335.000,00
23	PILAS: PARA BOARD CR-2032	UNIDAD	1	2.900,00

24	BOARD: ASUS PRIME H 110M 6TA Y 7MA GENERACION	UNIDAD	1	425.000,00
25	BOARD: GIGABYTE H310M 8VA Y 9NA GENERACION	UNIDAD	1	460.000,00
26	BOARD: GIGABYTE B450 AORUS RYZEN SOCKET ELITE	UNIDAD	1	450.000,00
27	BOARD: BOARD GIGABYTE B450 AORUS PRO WIFI RYZEN	UNIDAD	1	685.000,00
28	PROCESADOR: INTEL DUAL CORE 3260 DE 4 GENERACION	UNIDAD	1	430.000,00
29	PROCESADOR: INTEL CORE I5 4330 DE 3.4 GHZ DE 4 GENERACION	UNIDAD	1	750.000,00
30	PROCESADOR: FX 4300 DE 3.8 GHZ AM3	UNIDAD	1	590.000,00
31	PROCESADOR: PROCESADOR AMD RYZEN 5 - 3600	UNIDAD	1	1.160.000,00
32	PROCESADOR: PROCESADOR AMD RYZEN 5 - 3400G	UNIDAD	1	1.030.000,00
33	PROCESADOR: CORE I5 9TH GEN - 9400 2.9 GHZ	UNIDAD	1	980.000,00
34	PROCESADOR: CORE I3 7100 7TH GENERACION	UNIDAD	1	750.000,00
35	MEMORIA: USB 8 GB	UNIDAD	1	29.000,00
36	MEMORIA: USB 16 GB	UNIDAD	1	40.000,00
37	MEMORIA: USB 32 GB	UNIDAD	1	68.000,00
38	MEMORIA: USB 64 GB	UNIDAD	1	86.000,00
39	MEMORIA: USB 128 GB	UNIDAD	1	120.000,00
40	MEMORIA: DDR3 DE 4GB PARA PC	UNIDAD	1	155.000,00
41	MEMORIA: MICRO SD 8 GIGAS	UNIDAD	1	42.000,00
42	MEMORIA: RAM DDR2 DE 2 GB PARA PC	UNIDAD	1	90.000,00
43	MEMORIA: RAM DDR2 DE 2 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	1	98.000,00
44	MEMORIA: RAM DDR3 DE 4 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	1	120.000,00
45	MEMORIA: RAM DDR3 DE 8 GIGAS PARA PORTATIL	UNIDAD	1	190.000,00
46	MEMORIA: RAM DDR4 8GB PARA PC	UNIDAD	1	235.000,00
47	MEMORIA: RAM DDR4 16GB PARA PC	UNIDAD	1	385.000,00
48	DISCO DURO: 1 TB SATA PARA PC	UNIDAD	1	245.000,00
49	DISCO DURO: PARA PORTÁTIL CAPACIDAD HASTA 1000 GB CONEXIÓN SATA VELOCIDAD 7200 RPM	UNIDAD	1	285.000,00
50	DISCO DURO: EXTERNO DE 1 TERA 3.0	UNIDAD	1	255.000,00
51	DISCO DURO: EXTERNO DE 2 TERA 3.0	UNIDAD	1	346.000,00
52	DISCO DURO: EXTERNO DE 4 TERAS 3.0	UNIDAD	1	455.000,00
53	FUENTE DE PODER: 450W ATX	UNIDAD	1	89.600,00
54	FUENTE DE PODER: ATX DE 500W	UNIDAD	1	80.600,00
55	FUENTE DE PODER: PARA CAJA SLYM DE 500W	UNIDAD	1	90.000,00
56	FUENTE DE PODER: DE 300W TAMAÑO PEQUEÑO PARA CAJA MINI ATX	UNIDAD	1	89.000,00
57	FUENTE DE PODER: DE 600W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD	1	90.000,00
58	FUENTE DE PODER: DE 750W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD	1	90.000,00
59	TARJETA DE VIDEO: 1GB PCI EXPRES DDR3	UNIDAD	1	160.000,00
60	TARJETA DE VIDEO: 2 GIGAS PCI EXPRESS DDR3	UNIDAD	1	205.000,00
61	TARJETA DE VIDEO: 4GB DDR5 - RX 550	UNIDAD	1	405.000,00
62	TARJETA DE VIDEO: 4GB DDR5 - 1650 GTX	UNIDAD	1	490.000,00
63	TARJETA DE SONIDO: PCI EXPRESS	UNIDAD	1	70.000,00
64	TARJETA DE SONIDO: POTENCIA 1000 PMPO O SUPERIOR, CONEXIÓN PCI, FRECUENCIA 48 KHZ.8,1	UNIDAD	1	60.000,00

65	TARJETA DE SONIDO: POTENCIA 1000 5,1 CONEXIÓN USB	UNIDAD	1	65.000,00
66	CABLE DE CONEXIÓN: TIPO SATA PARA TODO EN UNO	UNIDAD	1	9.000,00
67	CABLES: SATA 30 CMS	UNIDAD	1	2.500,00
68	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 20 MTS	UNIDAD	1	79.000,00
69	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 10 MTS	UNIDAD	1	50.000,00
70	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 5 MTS	UNIDAD	1	35.000,00
71	CABLE HDMI DE 10 METROS: (CON FILTROS PUNTA DORADA)	UNIDAD	1	70.000,00
72	CABLE HDMI: DE CONEXIÓN USB DE 3 MTS	UNIDAD	1	26.000,00
73	CABLE DE PODER: 2 MTS	UNIDAD	1	10.000,00
74	CABLE DE VIDEO VGA: 10 MTS (CON FILTROS BLINDADO)	UNIDAD	1	55.000,00
75	CABLE DE VIDEO VGA: 3 MTS	UNIDAD	1	29.000,00
76	CABLE EXTENSION USB: 1.8 MTS	UNIDAD	1	15.000,00
77	CABLE EXTENSION USB: DE 3 MTS	UNIDAD	1	16.000,00
78	CABLE PARA DISCO DURO: EXTERNO 3.0	UNIDAD	1	28.900,00
79	CABLE IMPRESORA USB: 1.8 MTS	UNIDAD	1	15.000,00
80	CABLE IMPRESORA USB: 5 MTS	UNIDAD	1	29.000,00
81	CABLE RCA: METROS	UNIDAD	1	3.000,00
82	HUB 4 PUERTOS: USB FLEXIBLE CONEXIÓN	UNIDAD	1	30.000,00
83	TECLADO USB: MULTIMEDIA	UNIDAD	1	40.000,00
84	TECLADO: INHALAMBRICO	UNIDAD	1	60.000,00
85	TECLADO: COMBO TECLADO Y MOUSE, INHALAMBRICO	UNIDAD	1	120.000,00
86	MOUSE: USB	UNIDAD	1	29.000,00
87	MOUSE: INHALAMBRICO	UNIDAD	1	55.000,00
88	QUEMADOR: DE DVD INTERNO SATA	UNIDAD	1	120.000,00
89	UNIDAD EXTERNA: DE DVD USB	UNIDAD	1	180.000,00
90	CARGADOR PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	1	70.000,00
91	CARGADOR PARA PORTATIL COMPAQ CQ 40: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	1	70.000,00
92	CARGADOR PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	1	70.000,00
93	CARGADOR PARA COMPUTADOR: TODO EN UNO LENOVO	UNIDAD	1	70.000,00
94	PANTALLA PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	1	298.000,00
95	PANTALLA PARA PORTATIL: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	1	305.000,00
96	PANTALLA PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	1	255.000,00
97	TECLADO PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	1	120.000,00
98	TECLADO PARA PORTATIL: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	1	120.000,00
99	TECLADO PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	1	120.000,00
100	UNIDAD DE DVD INTERNA: PARA PORTATIL HP, COMPAQ, LENOVO	UNIDAD	1	140.000,00
101	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	1	150.000,00
102	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL COMPAQ CQ 40	UNIDAD	1	150.000,00
103	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL G40-70	UNIDAD	1	180.000,00
104	COOLER PARA PROCESADOR: INTEL DE CONTACTOS	UNIDAD	1	110.000,00
105	LECTOR DE MEMORIAS	UNIDAD	1	70.000,00

106	MULTILECTOR DE MEMORIAS: INTERNO SD Y MICRO SD INTERNO PARA PC DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	55.000,00
107	MULTILECTOR USB DE MEMORIAS: SD Y MICRO SD EXTERNO	UNIDAD	1	35.000,00
108	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LEXMARK T640	UNIDAD	1	40.000,00
109	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P1006	UNIDAD	1	50.000,00
110	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P 1102W	UNIDAD	1	60.000,00
111	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: SAMSUNG ML2165W	UNIDAD	1	50.000,00
112	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER SAMSUNG SCX 4300	UNIDAD	1	45.000,00
113	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P1020	UNIDAD	1	35.000,00
114	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LEXMARK X656	UNIDAD	1	35.000,00
115	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: SAMSUNG ML 1915	UNIDAD	1	35.000,00
116	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: HP M 4345X	UNIDAD	1	35.000,00
117	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: HP M1536	UNIDAD	1	40.000,00
118	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: KIOSERA M 2035DN	UNIDAD	1	40.000,00
119	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4345X	UNIDAD	1	685.000,00
120	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4555X	UNIDAD	1	400.000,00
121	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: KYOCERA 2035 DN	UNIDAD	1	750.000,00
122	FUENTE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE: PARA IMPRESORA HP 4345X	UNIDAD	1	300.000,00
123	CABLE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE: PARA IMPRESORA LEXMARK T 656	UNIDAD	1	90.000,00
124	FUSIBLE ELECTRONICO: CON ACCION RETARDANTE, DE VIDRIO, DE TAMAÑO 1/4 X 1 1/4" CON VOLTAJE DE APLICACIÓN DE 250	UNIDAD	1	2.500,00
125	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L210- L220	UNIDAD	1	350.000,00
126	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L355- L375	UNIDAD	1	350.000,00
127	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	1	390.000,00
128	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON TX135	UNIDAD	1	350.000,00
129	KIT DE PIÑONES: IMPRESORA DESJETT DE INYECCIÓN DE TINTA HP D1460- F4480 -2050	UNIDAD	1	220.000,00
130	PICKUP ROLLER: PARA IMPRESORA LEXMARK X656- T640-	UNIDAD	1	210.000,00
131	PUERTOS: DE CONEXIÓN USB PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG 3405	UNIDAD	1	120.000,00
132	RODILLO ALIMENTADOR: DE PAPEL IMPRESORA HP LASER 4545	UNIDAD	1	90.000,00
133	UNIDAD: DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4345X	UNIDAD	1	750.000,00
134	UNIDAD: DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4555X	UNIDAD	1	986.000,00
135	UNIDAD: FUSORA - UNIDAD DE IMAGEN Y REVELADO PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN	UNIDAD	1	968.000,00
136	UNIDAD: PCR *1 PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN	UNIDAD	1	390.000,00
137	KIT DE PIKUT ROLLER: PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN TODAS LAS BANDEJAS *4 INCLUYENDO LA MANUAL	UNIDAD	1	350.000,00

138	SENSORES: PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN SCANER Y ADF	UNIDAD	1	342.000,00
139	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	1	1.410.000,00
140	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4555 MFP	UNIDAD	1	1.560.000,00
141	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: LEXMARK MX721	UNIDAD	1	1.600.000,00
142	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	1	380.000,00
143	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA:HP M4555 MFP	UNIDAD	1	510.000,00
144	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA:LEXMARK MX721	UNIDAD	1	750.000,00
145	RODILLOS DE ARRASTRE IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	1	290.000,00
146	RODILLOS DE ARRASTRE: HP M4555 MFP	UNIDAD	1	290.000,00
147	RODILLOS DE ARRASTRE PARA IMPRESORA: LEXMARK MX721	UNIDAD	1	290.000,00
148	UNIDAD IMAGEN Y REVELADO RICOH AFICIO MP2554 3054 5054 6054	UNIDAD	1	930.000,00
149	RESORTE SINFÍN TONER + PIÑONES U REVELADO RICOH AFICIO MP2554 5054	UNIDAD	1	70.000,00
150	CAUCHOS ALIMENTADORES RICOH MP2554 MPC 6502	UNIDAD	1	105.000,00
151	KIT CILINDRO+CUCHILLA RICOH AFICIO MP 2554 3054 4054 5054 6054	UNIDAD	1	150.000,00
152	BANDA FUSORA RICOH MP2554 3055 4055 6054 MP C3002 C5502 MIC	UNIDAD	1	450.000,00
153	BUJES UNIDAD DE REVELADO RICOH AFICIO MP2554 3055 4054 6054 MIC	UNIDAD	1	98.000,00
154	TERMISTOR AFICIO MP2554 3054 4054 5054 6054 MIC	UNIDAD	1	190.000,00
155	BANDA ALIMENTACION COLOR RICOH MPC3003 MP2501 ORIGINAL	UNIDAD	1	45.000,00
156	CILINDRO RICOH MP 2554/ MP 3054/ MP 4054/ MP 5054 GEN	UNIDAD	1	115.000,00
157	CONVERTIDOR VGA A HDMI	UNIDAD	1	22.500,00
158	CONVERTIDOR USB A RJ45	UNIDAD	1	18.000,00
159	ADAPTADOR CONVERTIDOR LAN RED RJ45 USB 2.0	UNIDAD	1	55.000,00

02-02-02-008-007; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

ITEM	DESCRIPCION	NECESIDAD TOTAL	UNID AD MEDI DA	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
160	INSTALACIÓN DE PROGRAMAS - SOFTWARE PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE UN COMPUTADOR Y LA CONFIGURACION DEL MISMO EN RED	SERVICIO	1	60.000,00
161	INSTALACIÓN DE FUENTE DE PODER, QUE PERMITA ESTABLECER Y MANEJAR LOS VOLTAJES CORRECTOS DE UN COMPUTADOR	SERVICIO	1	35.000,00
162	INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM DDR1,DDR2 Y DDR3	SERVICIO	1	25.000,00
163	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED	SERVICIO	1	25.000,00
164	INSTALACIÓN DE CONECTOR RJ 45 Y VERIFICACION DE CONEXON EN LA RED	SERVICIO	1	50.000,00
165	LIMPIEZA MOUSE Y CONECTOR, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	1	10.000,00
166	LIMPIEZA DE TECLADO, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	1	10.000,00
167	LIMPIEZA Y MTTO VENTILADOR CPU, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	1	30.000,00

168	MANTENIMIENTO ESCANER, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	1	80.000,00
169	REALIZACIÓN DE BACKUPS DE INFORMACIÓN PERMITIENDO UN SOPORTE ALTERNATIVO DE LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO	SERVICIO	1	100.000,00
170	RECONFIGURACIÓN DE PROGRAMAS Y APLICATIVOS QUE PERMITE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE INSTALADO EN CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO	SERVICIO	1	60.000,00
171	RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN HASTA 1000 GB, ELIMINADA BIEN SEA POR DESCUIDO O POR FORMATEO DEL DISCO DURO	SERVICIO	1	120.000,00
172	REVISION DIAGNOSTICO GENERAL DEL COMPUTADOR, QUE PERMITE ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE SOFTWARE Y LA COMPOSICIÓN Y OPERATIVIDAD DE HARDWARE	SERVICIO	1	50.000,00
173	CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LA FUENTE DE ALIMENTACION PARA IMPRESORA LASER A TODO COSTO	SERVICIO	1	70.000,00
174	INSTALACION DEL PICKUP ROLLER PARA IMPRESORA LEXMARK T656	SERVICIO	1	80.000,00
175	INSTALACION PIÑON DEL PASO DE PAPEL PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	SERVICIO	1	80.000,00
176	INSTALACIÓN DE MEMORIAS RAM PARA SERVIDOR HP	SERVICIO	1	50.000,00
177	INSTALACION DE PROCESADOR DE CONTACTOS Y CONFIGURACION	SERVICIO	1	50.000,00
178	INSTALACIÓN UNIDAD DE CD-ROOM - DVD	SERVICIO	1	30.000,00
179	INSTALACION TARJETA DE RED PCI 10/100 Y MANTENIMIENTO PARA EL MISMO HP SERVIDOR	SERVICIO	1	30.000,00
180	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA	SERVICIO	1	120.000,00
181	INSTALACIÓN IMPRESORAS EN RED	SERVICIO	1	50.000,00
182	INSTALACION DE DE PROCESADORES PARA PC	SERVICIO	1	50.000,00
183	INSTALACION Y CONFIGURACION DE BOARD A PC DE ESCRITORIO	SERVICIO	1	50.000,00
184	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED INHALAMBRICA PCI 10/100	SERVICIO	1	30.000,00
185	MANTENIMIENTO GENERAL DE IMPRESORA LASER MARCA LEXMARK T-640 CAMBIO E INSTALACION DE INSUMOS	SERVICIO	1	230.000,00
186	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO QUE CONSISTENTE EN : LIMPIEZA INTERNA - REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES,CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION,LUBRICACION DE LOS VENTILADORES DE FUENTE DE PODER, REPARACION DE SOLDADURAS EN: TARJETAS, REPARACION PANTALLAS QUE INCLUYE: DE FUENTE DE PODER ,REPARACION DE TARJETA MADRE, LAMPARAS,DISPLAY ,VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE,REPARACION DE LA BOARD CAMBIO DE FILTROS SOPLADOS, CAMBIO DE PUERTOS USB OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO, LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA	SERVICIO	1	90.000,00

187	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO MARCAS HP,DELL,CLON Y LENOVO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA Y PRUEBA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEKDSK. VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO.OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES	SERVICIO	1	70.000,00
188	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES ALL IN ONE QUE CONSISTE EN LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL .REMOCION DE PARTICULAS DE POLVO (TECLADOS,MOUSE) CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DSK VERIFICACION DE SOFWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO ,OPTIMIZACION DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACION DE TEMPORALES	SERVICIO	1	70.000,00
189	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADOR ALL IN ONE DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN:LIMPIEZA INTERNA -REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES, CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION.LUBRICACIÓN - VENTILADORES DE FUENTE DE PODER Y REALIZACION DE PEQUEÑAS SOLDADURAS EN: LAS TARJETAS, PANTALLAS Y/O CUALQUIER OTRO COMPONENTE DEL PC, VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE, REEMPLAZANDO PARTES DEFECTUOSAS O QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO SI ASI SE REQUIEREN.OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO. FORMATEO DEL COMPUTADOR POR FALLAS TÉCNICAS.LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA Y BAKUP	SERVICIO	1	120.000,00
190	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006 PRO M4555 MFP MFP425DN-KYOCERA ECOSYS M3550-SCX-4833FD.	SERVICIO	1	120.000,00
191	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER QUE CONSISTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER , LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE. CAMBIO DE PARTES QUE GENEREN MAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA O QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DAÑOS CALIBRACIÓN DE SENSORES DE IMPRESIÓN Y PAPEL. CALIBRACIÓN DE VOLTAJE. CONEXIÓN, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO	SERVICIO	1	250.000,00

	USB REF: HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006 PRO M4555 MFP MFP425DN-KYOCERA ECOSYS M3550-SCX-4833FD.			
192	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE RED TRNS CIVER TRANSMISOR Y RECEPTOR E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DEL DISCO DURO PC	SERVICIO	1	70.000,00
193	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB	SERVICIO	1	120.000,00
194	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,CAMBIO DE PARTES QUE GENEREN MAL FUNCIONAMIENTO DEL SCANER O QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DAÑOS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	SERVICIO	1	180.000,00
195	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON REF: L210-L220-2540-L3110- 3550-L555-L565 DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA LIMPIEZA EXTERNA LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO,• AJUSTES DE *RODILLOS *PIÑONERIA *BUJES *SENSORES DE PAPEL *TARJETAS DE RED *BOARD Y ALMOHADILLAS	SERVICIO	1	120.000,00
196	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON REF: L210-L220-2540-L3110- 3550-L555-L565 DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA LIMPIEZA EXTERNA LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO,POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS DENTRO DE LA MAQUINA AJUSTES DE *RODILLOS *PIÑONERIA *BUJES *SENSORES DE PAPEL *TARJETAS DE RED *BOARD *ALMOHADILLAS *CABEZAL*ENTINTADA *CAMBIO DE PARTES *REPARACION *CONFIGURACION EN EL PC Y EN RED *PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	150.000,00
197	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PROYECTOR VIDEO BEAM INCLUYE:DIAGNÓSTICO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO (SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES QUE DEBEN SER REPARADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TAPAS Y CARCASAS. CON LIMPIADOR ELECTRÓNICO Y CREMAS QUE PROTEJAN EL COLOR DE LAS CARCASAS. LIMPIEZA DE CONTACTOS Y LUBRICACIÓN.	SERVICIO	1	150.000,00
198	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PROYECTOR VIDEO BEAM QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES O PARTE QUE DEBEN SER CAMBIADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. CAMBIO DE LA (S) PARTE (S) DAÑADA (S), ENTRE LA (S) QUE PUEDE (N) ESTAR: LÁMPARAS, TARJETAS, SEMICONDUCTORES, INTEGRADOS, CONDENSADORES, FUSIBLES, RESISTENCIAS, POTENCIÓMETROS, CONECTORES Y CABLES. LIMPIEZA EXTERNA TAPAS Y CARCASAS. PRUEBAS FINALES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	160.000,00
199	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE COOLER PARA PC PORTATIL MARCA LENOVO	SERVICIO	1	50.000,00
200	MANTENIMIENTO RED DE DATOS, CAMBIO DE CABLE UTP, TROQUELES ELÉCTRICOS, TROQUELES DE DATOS Y CANALETA POR PUNTO .	SERVICIO	1	50.000,00

201	REPARACIÓN FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO	SERVICIO	1	30.000,00
202	LIMPIEZA Y LLENADO DEL SISTEMA DE RECARGA CONTINUA DE IMPRESORAS EPSON L555,L210-L220	SERVICIO	1	80.000,00
203	MANTENIMIENTO GENERAL PARA IMPRESORA Y CAMBIO DE ALMOHADILLAS	SERVICIO	1	80.000,00
204	LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO Y ELIMINACION DE ARCHIVOS TEMPORALES	SERVICIO	1	50.000,00
205	BAKUP INFORMACION DE EQUIPO PORTATIL	SERVICIO	1	80.000,00
206	MANTENIMIENTO CAMBIO DE FUSIBLE ESTABILIZADOR DE CORRIENTE	SERVICIO	1	3.000,00
207	INSTALACION ANTIVIRUS Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS AL COMPUTADOR	SERVICIO	1	50.000,00
208	MANTENIMIENTO GENERAL PARA LA MAQUINA DE IMPRESIÓN PLAQUETEADORA - INVENTARIOS	SERVICIO	1	150.000,00
209	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES PORTATILES CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISCIPADAORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES.	SERVICIO	1	70.000,00
210	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE PORTATILES, CONSISTENTE EN: CAMBIO DE PARTES, VERIFICACION DE HARDWARE Y SOFTWARE DE TODO EL EQUIPO Y SUS COMPONENTES, OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO LIMPIEZA- REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA OPERATIVO, INCLUYE EL CAMBIO DE PARTES O PERIFICOS DEL EQUIPO	SERVICIO	1	90.000,00
211	MANTENIMIENTO GENERAL CAMBIO DE TECLADO Y VISAGRAS DE LA PANTALLA A COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	1	120.000,00
212	REINSTALACION DE DISPOSITIVOS DE SALIDA IMPRESORA,SONIDO Y VIDEO	SERVICIO	1	30.000,00
213	REINSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS DEL PC	SERVICIO	1	30.000,00
214	REPARACION ENTRADA DE ENERGIA DEL DISCO DURO Y CAMBIO DE LA FUENTE DE PODER PARA PC DE ESCRITORIO	SERVICIO	1	50.000,00
215	HABILITACION DE PTOS DE RED Y CABLEADO	SERVICIO	1	50.000,00
216	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M4555 MFP	SERVICIO	1	320.000,00

217	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: KYOCERA M3550 idn	SERVICIO	1	320.000,00
218	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: LEXMARK MX721	SERVICIO	1	320.000,00
219	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB Y ACTUALIZACION SOFTWARE ADECUACION Y/O CONFIGURACION AL SISTEMA ESCANER GT S50	SERVICIO	1	210.000,00
220	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP M4555 MFP, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	310.000,00
221	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER KYOCERA M3550 idn , CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	350.000,00
222	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER LEXMARK MX721, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	350.000,00
223	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP M4555 MFP, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	1	350.000,00
224	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER KYOCERA M3550 idn , CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	1	350.000,00
225	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER LEXMARK MX721, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	1	350.000,00
226	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN REVISION COMPLETA DEL SISTEMA COMPUESTO POR 06 CAMARAS TIPO BALA 4 EN 1 TURBO, 08 CAMARAS TIPO DOMO , DVR DE 16 CANALES MODELO DS7216HQHIK2 , VERIFICACION Y ADECUACION DE TODO EL SISTEMA ELECTRICO REVISION DE FUENTES DE ALIMENTACION DE CORRIENTE 12 V, VERIFICACION Y ADECUACION DE IMAGEN DE CADA UNA DE LAS CAMARAS AL MONITOR	SERVICIO	1	610.000,00
227	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PROYECTOR EPSON CONSISTENTE EN REVISION COMPLETA DEL SISTEMA, MANTENIMIENTO DE FILTROS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LENTE , MANTENIMIENTO DE LAS LAMPARAS , LIMPIEZA DEL INTERIOR DEL PROYECTOR, LIMPIEZA DE VENTILADORES, REVISION DEL CABLEADO Y CALIBRADO DEL PROYECTOR.	SERVICIO	1	200.000,00
228	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONSOLA DE SONIDO , REVISION DEL CIRCUTIO ELECTRICO Y DE ALTAVOCES, MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO DE AUDIO,	SERVICIO	1	550.000,00

	SEÑALIZACION DE INPUT Y OUTPUT (PUNTOS DE CONEXIÓN) Y MANTENIMIENTO A 21 PARLANTES MARCA YAMAKTY			

CLÁUSULA OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: la **REDUCCION 01** de la suma estipulada se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5822 RUBRO 02-02-02-006-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) RECURSO 10 POR VALOR DE $5.00 expedido por el Jefe de Presupuesto de CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, quedando un valor total de **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($75.631.595,00)**, incluido toda la carga impositiva, distribuidos de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONTRATO INICIAL	ADICION No 001	REDUCCION 01	VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL MAS ADICION
02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA DE CONTABILIDAD E INFORMATICA	53.844.879,00	0.00	0.00	$ 53.844.879.00
02-02-01-004-005	16	MAQUINARIA DE OFICINA DE CONTABILIDAD E INFORMATICA	0.00	8.000.000,00	0.00	$ 8.000.000.00
02-02-01-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)	10.786.721,00	0.00	$ 5.00	$ 10.786.716,00
02-02-01-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)	0.00	3.000.000,00	$ 0.00	$ 3.000.000,00
			$ 64.631.600,00	$11.000.000.00	$ 5.00	**$ 75.631.595.00**

PRESUPUESTO POR UNIDADES CENTRALIZADAS

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL	VALOR ADICION	REDUCCION	VALOR TOTAL INCLUIDA ADICON
02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BAADI4	100%	$ 1.369.260,00	0,00	0,00	$ 1.369.260,00
			BACIF3	100%	$ 1.028.683,00	0,00	0,00	$ 1.028.683,00
			BACIM4	100%	$ 1.028.683,00	0,00	0,00	$ 1.028.683,00
			BACOM3	100%	$ 760.230,00	0,00	0,00	$ 760.230,00
			BAEEV15	100%	$ 1.387.440,00	0,00	0,00	$ 1.387.440,00
			BAFUR4	100%	$ 778.365,00	0,00	0,00	$ 778.365,00
			BAIMI4	100%	$ 1.028.683,00	0,00	0,00	$ 1.028.683,00
			BAS07	100%	$ 2.474.910,00	0,00	0,00	$ 2.474.910,00
			BASDO	100%	$ 694.757,00	0,00	0,00	$ 694.757,00
			BASEC2	100%	$ 1.028.683,00	0,00	0,00	$ 1.028.683,00
			BASMI2	100%	$ 1.028.683,00	0,00	0,00	$ 1.028.683,00
			BATLA	100%	$ 2.517.285,00	0,00	0,00	$ 2.517.285,00
			BATOT5	100%	$ 2.477.089,00	0,00	0,00	$ 2.477.089,00
			BATOT7	100%	$ 738.169,00	0,00	0,00	$ 738.169,00
			BIALB	100%	$ 2.502.180,00	0,00	0,00	$ 2.502.180,00
			BIAVA	100%	$ 2.502.180,00	0,00	0,00	$ 2.502.180,00
			BICON51	100%	$ 2.502.180,00	0,00	0,00	$ 2.502.180,00
			BIDEH4	100%	$ 763.260,00	0,00	0,00	$ 763.260,00
			BIGOH	100%	$ 2.502.180,00	0,00	0,00	$ 2.502.180,00
			BISER	100%	$ 763.260,00	0,00	0,00	$ 763.260,00
			BITER7	100%	$ 811.740,00	0,00	0,00	$ 811.740,00
			BIVAR	100%	$ 2.502.180,00	0,00	0,00	$ 2.502.180,00
			BMMA4	100%	$ 760.230,00	0,00	0,00	$ 760.230,00
			CBR07	100%	$ 2.417.340,00	0.00	0.00	$ 2.417.340,00
			CBR31	100%	$ 2.417.340,00	0,00	0,00	$ 2.417.340,00

			CENACVIL	100%	$ 3.962.340,00	0,00	0,00	$ 3.962.340,00
			COMOL3	100%	$ 1.569.549,00	0,00	0,00	$ 1.569.549,00
			DISTRITO N° 5	100%	$ 600.000,00	0,00	0,00	$ 600.000,00
			DISTRITO N° 54	100%	$ 600.000,00	0,00	0,00	$ 600.000,00
			DIV04	100%	$ 2.317.151,00	0,00	0,00	$ 2.317.151,00
			EJAPI	100%	$ 1.369.260,00	0,00	0,00	$ 1.369.260,00
			GAARI	100%	$ 1.387.440,00	0,00	0,00	$ 1.387.440,00
			GAMET	100%	$ 1.387.440,00	0,00	0,00	$ 1.387.440,00
			ZONA 7	100%	$ 999.996,00	0,00	0.00	$ 999.996,00
			GRULI6	100%	$ 866.713,00	0,00	0.00	$ 866.713,00
02-02-01-004-005	16	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	CBR07	100%	0.00	8.000.000,00	0.00	$8.000.000.00
TOTAL					**$ 53.844.879,00**	**8.000.000,00**	0.00	**$ 61.844.879,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL	VALOR ADICION	REDUCCION 01	VALOR TOTAL INCLUIDA ADICON 01 Y REDUCCION 01
02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAADI4	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			BACIF3	100%	$ 156.066,00	0,00	0,00	$ 156.066,00
			BACIM4	100%	$ 156.066,00	0,00	0,00	$ 156.066,00
			BACOM3	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			BAEEV15	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			BAFUR4	100%	$ 5,00	0,00	$5,00	$ 0,00
			BAIMI4	100%	$ 155.207,00	0,00	0,00	$ 155.207,00
			BAS07	100%	$ 541.401,00	0,00	0,00	$ 541.401,00
			BASDO	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			BASEC2	100%	$ 156.066,00	0,00	0,00	$ 156.066,00
			BASMI2	100%	$ 156.066,00	0,00	0,00	$ 156.066,00
			BATLA	100%	$ 348.485,00	0,00	0,00	$ 348.485,00
			BATOT5	100%	$ 514.869,00	0,00	0,00	$ 514.869,00
			BATOT7	100%	$ 142.641,00	0,00	0,00	$ 142.641,00
			BIALB	100%	$ 522.407,00	0,00	0,00	$ 522.407,00
			BIAVA	100%	$ 522.407,00	0,00	0,00	$ 522.407,00
			BICON51	100%	$ 522.407,00	0,00	0,00	$ 522.407,00
			BIDEH4	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			BIGOH	100%	$ 522.407,00	0,00	0,00	$ 522.407,00
			BISER	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			BITER7	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			BIVAR	100%	$ 522.407,00	0,00	0,00	$ 522.407,00
			BMMA4	100%	$ 41.099,00	0,00	0,00	$ 41.099,00
			CBR07	100%	$ 328.753,00	3.000.000,00	0,00	$ 3.328.753,00
			CBR31	100%	$ 328.751,00	0,00	0,00	$ 328.751,00
			CENACVIL	100%	$ 677.772,00	0,00	0,00	$ 677.772,00
			COMOL3	100%	$ 335.106,00	0,00	0,00	$ 335.106,00
			DISTRITO N° 5	100%	$ 17.951,00	0,00	0,00	$ 17.951,00
			DISTRITO N° 54	100%	$ 17.951,00	0,00	0,00	$ 17.951,00
			DIV04	100%	$ 345.406,00	0,00	0,00	$ 345.406,00
			EJAPI	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			GAARI	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			GAMET	100%	$ 150.179,00	0,00	0,00	$ 150.179,00
			ZONA 7	100%	$ 177.947,00	0,00	0,00	$ 177.947,00
			DIVIO	100%	$ 2.000.000,00	0,00	0,00	$ 2.000.000,00
			GRULI6	100%	$ 75.288,00	0,00	0,00	$ 75.288,00
02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	CBR07	100%	0.00	3.000.000,00	0.00	3.000.000.00
TOTAL					**$ 10.786.721,00**	**3.000.000,00**	**$ 5.00**	**$ 13.786.716,00**

Para el perfeccionamiento de la presente **MODIFICATORIO No. 2** (**REDUCCIONNo.01),** se requiere la firma del ORDENADOR DEL GASTO y EL CONTRATISTA.

Los demás términos y condiciones de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022**, que no se modifican, continúan vigentes para todos sus efectos legales. Todos los numerales, cláusulas, estipulaciones y demás términos o condiciones del contrato, no adicionadas o modificadas por el presente continúan vigentes y con todo su vigor

Para constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Villavicencio, a los **28 días del mes de noviembre de 2022**

POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO.

Mayor **EDDER LEANDRO RODRIGUEZ CAVIELES**
Director y Ordenador del Gasto
Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,

ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ
C.C. No. 17.447.048 de Guamal (Meta)
NIT 17447048-4
Propietario Establecimiento Comercio **CIDES.COM**

MY. **GUSTAVO ADOLFO CANON ROMERO**
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BACOM3
Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
Supervisor

ST. **NATALIA DIAZ LEON**
Oficial S4 BACOM3 y/o quien haga sus veces.
Comité Técnico Evaluador

Económico: **ANA TERESA SILVA CAICEDO**
Asesor Económico CENAC Regional Villavicencio
Comité Económico Evaluador

Abogada: **SIRLEY GUTIERREZ NAVARRO**
Asesora Juridica CENAC Regional Villavicencio
Comité Juridico Evaluador